

RESOLUCION N° 633/19
CRESPO (E.R.), 11 de Octubre de 2019

VISTO:

La realización en nuestra ciudad de la 29º Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, y

CONSIDERANDO:

Que los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019 se llevará a cabo, en el Predio Municipal Parque del Lago, ubicado en las inmediaciones del Acceso Norte de la ciudad, la Fiesta Nacional de la Avicultura, organizada por la Municipalidad de Crespo.

Que la mencionada fiesta es conocida por su importancia y relevancia en nuestra ciudad y zona de influencia, tanto por la actividad productiva que genera, como por los artistas a nivel nacional y provincial que presenta en su escenario.

Que según Contrato de Actuación con la firma “STILLE S.R.L” CUIT N° 30-71412215-7, para la presentación del cantautor conocido públicamente como “Axel”, se debe cumplir con lo determinado en el RIDER del artista (anexo) y en el medio existen pocas empresas que prestan servicio de alquiler de escenario cubierto y vallados acorde a las exigencias del mismo.

Que conforme al nivel del evento, y teniendo en cuenta que el precio presupuestado es acorde con los precios del mercado, resulta conveniente para los intereses del municipio, la contratación directa del servicio de alquiler de escenario cubierto y vallados, a la empresa “AB Escenarios”, representada por Cettour Erica Ivana, CUIT N° 27-26099650-4.

Que desde el Municipio se solicitó a otra firma una cotización actual del mismo servicio y el precio cotizado resultó mayor.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la Contratación Directa por vía de excepción y conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 53/96, Artículo 3º, Inciso “b”, “c” y “e”, de “AB Escenarios”, representada por Cettour Erica Ivana, CUIT N° 27-26099650-4, para la provisión del servicio de alquiler de escenario cubierto

y vallados, necesarias para la realización de la 29º Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019 en el Predio Municipal Parque del Lago, ubicado en las inmediaciones del Acceso Norte de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Dispónese y autorícese el pago de la suma total de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000,00), a “Evento Tres Dimensiones”, representada por “AB Escenarios”, representada por Cettour Erica Ivana, CUIT N° 27-26099650-4, con domicilio en Hernandarias N° 2258 de la ciudad de Paraná, en concepto de pago del servicio de alquiler de escenario cubierto y vallados, durante las tres noches de la 29º Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, pagaderos dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de lo contratado.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 10.

Art.4º.- Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art. 5º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.